



MENDOZA, 03 MAY 2019

**VISTO:**

El contenido de la NOTA-CUY: 5370/2019, en la que Secretaría Académica, propone se le asignen funciones a la Lic. Eleonora VALDIVIESO en la asignatura “Comunicación Técnica I”;

**CONSIDERANDO:**

Que la Lic. VALDIVIESO fue designada, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple en la asignatura “Introducción a la Programación” de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación, y por Resolución N° 348/2018-CD se prorrogó dicho cargo.

Que en el inicio del presente año se ha tomado conocimiento acerca del reajuste presupuestario implementado por el Ministerio de Educación de la Nación y la Universidad Nacional de Cuyo, mediante el cual no se incorporarán cargos adicionales a los existentes en el año 2018 para la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación.

Que en el Ciclo Lectivo 2019 comenzará a dictarse el tercer año del Plan de Estudios de la mencionada carrera, y se está realizando un análisis pormenorizado de las designaciones realizadas a la fecha, los concursos docentes convocados, como así los que están pendientes.

Que las funciones propuestas se asignan hasta tanto se sustancie el concurso correspondiente.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 12 de marzo de 2019.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Disponer que, a partir del 01 de marzo de 2019, la Lic. Eleonora VALDIVIESO (Legajo 32.094) desempeñe, con el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Interino – Dedicación Simple – el que fuera prorrogado por Resolución N° 348/2008-CD para la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación, las siguientes funciones:

- Docencia en “Comunicación Técnica I”
- Asesoría Pedagógica a la Dirección de Ingreso

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN – CD N° 068 / 19**